



SELO QVARTO, DIEZ MAR
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA

Yo el Rey de España. Yo por quanto a prozedido zertal
Cantidad de desde el dia que se cargo la facultad
de prologacion a Plando con el Requet de debido Requiero
a sus mercedes de los señores alcaides no den lugar
a que se saquen dichas Cantidades de los oreros que a
ministra dho. a d. bitrios ante brex de tomar la cuenta
de tomada y satis fecho de las cantidades que an pro
cedido de presentacion. me lo de gozar de honorio adema
que dichas Cantidades estan en deposito harta que se de
la cuenta a suma. Y de este mi parecer. Con lo cual se acaba
de lo arantamiento. Y lo firmaron sus mercedes =

NAC MO II NO Andes mbr
sanchez V. P. in us D

[Illegible handwritten signatures and text]

[Illegible handwritten text]
Congreso de los señores
de los señores de los señores
de los señores de los señores

